



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **HACE SABER A: EDUARDO AGUILAR VALIENTE APODERADO DEMANDADO, NICOLAS DIAZ HOYOS APODERADO DEMANDANTE, UNICONIC S.A; A PARTES E INTERVINIENTES Ó TERCEROS CON INTERÉS**, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL; EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EN LA ACCION DE TUTELA CON **RADICACIÓN N.º 11001-02-03-000-2021-04366-00 BOGOTÁ, D.C., (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).** - DECIDE LA CORTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR RAFAEL TOBÍAS GREGORIO ARRIETA JIMÉNEZ CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA Y EL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA MISMA CIUDAD, TRÁMITE QUE SE HACE EXTENSIVO A LAS PARTES E INTERVINIENTES DEL JUICIO DECLARATIVO A QUE ALUDE EL ESCRITO INICIAL. **EN EL CUAL EL MAGISTRADO PONENTE DISPUSO:** DE CONFORMIDAD CON CORREO ELECTRÓNICO INGRESADO EL DÍA DE AYER AL DESPACHO, Y AL ORDENAMIENTO LEGAL QUE RIGE LA ACCIÓN DE TUTELA, SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA POR RAFAEL TOBÍAS GREGORIO ARRIETA JIMÉNEZ, AQUÍ ACCIONANTE, CONTRA EL FALLO STC16565-2021 DEL 7 DE DICIEMBRE HOGAÑO, APROBADA EN SALA DE DECISIÓN VIRTUAL DE LA MISMA FECHA, PARA QUE SE SURTA ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMÍTASE LA ACTUACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES. LA COPIA DE LA PROVIDENCIA, O CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO;**COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL